

EXPOSICIÓN – COLOMBIA

AIEPT

ÍNDICE GENERAL DE TEMAS

1. Estado Actual de la legislación y alineación con OCDE
2. Aproximación a las regalías
3. Restructuraciones
4. APA
5. Pregunta Final: Uso de la IA

ESTADO ACTUAL DE LA LEGISLACIÓN Y ALINEACIÓN CON OCDE

❖ Comparación del Estado actual con marco Pre-OCDE

- ✓ No ha habido un antes y un después de una convergencia clara hacia las directrices de la OCDE.
- ✓ PES. 2 nexos fiscales.

❖ PES OCDE

✓ Acción 1 del Plan BEPS

- A. Nexo de la presencia económica significativa (PES)
- B. Retención en la fuente sobre todo pago digital
- C. Impuesto digital (*equalization levy*)

ESTADO ACTUAL DE LA LEGISLACIÓN Y ALINEACIÓN CON OCDE

❖ Propuesta actual del Pilar 1

- ✓ Busca gravar en el país de la fuente, aunque no se tenga una presencia física.
- ✓ Está compuesto por el Monto A y el Monto B.
- ✓ Colombia firmó la Declaración de Resultados sobre el enfoque de los dos pilares, por lo que se comprometió a no promulgar nuevos impuestos sobre servicios digitales y medidas similares hasta diciembre de 2024 o la entrada en vigor del Convenio Multilateral, lo que suceda primero.

ESTADO ACTUAL DE LA LEGISLACIÓN Y ALINEACIÓN CON OCDE

❖ Presencia Económica Significativa (PES)

- ✓ Fue introducida por la Ley 2277 de 2022 (artículo 20-3 del E.T.).
- ✓ Nueva regla de la fuente.
- ✓ No residentes con PES en Colombia.
- ✓ Factores que activan:
 - A. Umbral ingresos: 31.000 UVT (India) respecto de operaciones dentro del territorio nacional. (COP 1.327.495.600 para el año 2023)
 - B. Interacción deliberada con usuarios colombianos: Interacción o despliegue con 300.000 o más clientes y/o usuarios ubicados en Colombia durante el año gravable anterior o el año gravable en curso (India) o visualizar precios o permitir pago en COP (Nigeria).
- ✓ Servicios (lista de digitales amplia – Nigeria) y venta de bienes (India y Nigeria).

ESTADO ACTUAL DE LA LEGISLACIÓN Y ALINEACIÓN CON OCDE

❖ Presencia Económica Significativa (PES)

✓ Formas de recaudo:

A. Declaración de renta: Tarifa 3% (Italia, Francia, España).

B. Retención en la fuente: 10%.

✓ Aumento del costo. Traslado del costo.

✓ Crédito fiscal. Recuperación del impuesto.

✓ Entrada en vigencia: 1 de enero de 2024.

ESTADO ACTUAL DE LA LEGISLACIÓN Y ALINEACIÓN CON OCDE

❖ Aproximación actual a las inspecciones

- ✓ Hasta 2018...
- ✓ De 2018 a 2023...
- ✓ Mejora?
- ✓ Método de reventa
- ✓ Intercambio de información

APROXIMACIÓN A LAS REGALÍAS

- ✓ Cash-out? Mala fe.
- ✓ Limitaciones a la deducción de regalías por productos terminados importados.
- ✓ Si el intangible fue previamente desarrollado en Colombia, y transferido al extranjero.
- ✓ Deducción de regalías si pérdidas y/o egresos de comercialización local.

RESTRUCTURACIONES

❖ Panorama de la legislación colombiana

- ✓ La legislación colombiana no aborda en profundidad las operaciones de reestructuración.
- ✓ No menciona una transacción de reestructuración específica.

❖ Exit Tax

- ✓ Aportes de intangible o en especie a sociedades
- ✓ Enajenaciones indirectas.

❖ Venta de activos

- ✓ Fusiones y escisiones: clara separación entre el concepto de reestructuración y venta de activos.

APA

- ✓ La regulación de los APA ocurrió 2002.
- ✓ Solo ha habido un APA unilateral, firmado en 2013.
- ✓ Los APA en Colombia requieren información exhaustiva.

Table 15.4: Documentation and details to be included in the APA application (considering a sample of 13).

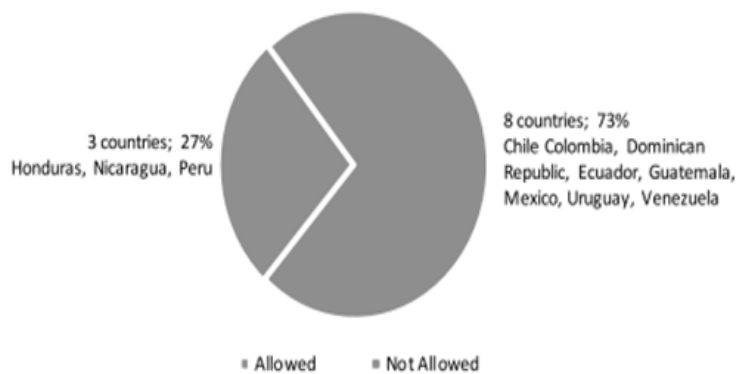
Required Documentation	Countries
Description and justification of the fundamental purpose of the intended agreement.	10 countries: Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Mexico, Peru, Dominican Republic, Uruguay, Venezuela.
General information on the taxpayer and the related company.	9 countries: Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Mexico, Dominican Republic, Uruguay, Venezuela.
Description of the material or content in the intended agreement.	9 countries: Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Mexico, Peru, Dominican Republic, Venezuela.
Detailed explanation of the proposed transfer pricing methodology.	9 countries: Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Mexico, Peru, Dominican Republic, Uruguay.
Basic predictions or critical assumptions with which the proposal has been formulated.	8 countries: Colombia, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Mexico, Peru, Dominican Republic, Uruguay.
Generic information with respect to the types of transactions.	3 countries: Colombia, Jamaica, Dominican Republic.
Generic identification of other types of operations.	2 countries: Colombia, Jamaica.

Source: Transfer Pricing Database, Section 1, Advance Pricing Agreements. Accessed through CIAT Data, 2019.

APA

- ✓ Preocupaciones sobre el uso de la documentación y la información presentada.

Chart 15.2: Use of the 'secret' information attained through APA applications for transfer pricing control purposes (considering a sample of 11).



1/ The use of APA related information is not yet regulated in Argentina.

Source: Transfer Pricing Database, Section 2, Advance Pricing Agreements. Accessed through CIAT Data, 2019.

PREGUNTA FINAL

- ✓ Le preocupa el uso de la IA: ¿cuánto más la utilizamos, menos explicaciones tenemos sobre la lógica económica y la estrategia?

Sí y No... Todo tiene dos caras.